



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO 0 0 0 1 2 2 .-

LITUECHE, 0 1 FEB 2022 .-

"TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR (PIE) ENERO - 2022".

CONSIDERANDO:

- Considerando ingresos percibidos durante el mes de Enero 2022, por concepto de Subvención Escolar, correspondiente al mes de Enero 2022.
- Que, dentro de la transferencia mensual por concepto de Subvención Fiscal mensual, el Ministerio incluye la Subvención Programa Integración Escolar (PIE).
- Que, el Ministerio mensualmente deposita el total de la Subvención Fiscal en la cuenta corriente de Fondos Ordinarios administrada por el Departamento de Educación N° 38809000076, Banco Estado.
- Que, por las instrucciones emanadas por la Contraloría General de la Republica, La Municipalidad de Litueche, debe mantener una cuenta corriente exclusiva para la destinación y administración de los Recursos Programa Integración Escolar, del cual La Comuna de Litueche, es beneficiario., siendo la cuenta corriente N° 38809000319, Banco Estado.
- Mensualmente El Departamento de Educación, debe traspasar los Recursos a la cuenta corriente exclusiva Recursos PIE que también es administrada por el Departamento de Educación.

VISTOS:

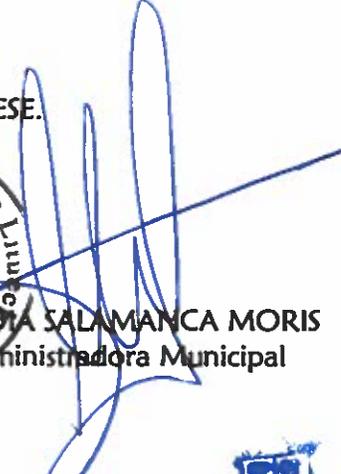
Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio 2021, que nombra Alcalde Comuna de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUOVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS, desde cuenta corriente N° 38809000076 (Fondos Ordinarios), hacia cuenta corriente N° 38809000319, por concepto de Subvención Programa Integración Escolar (PIE), correspondiente al mes de Enero 2022.
- 2.- La Subvención correspondiente a la Programa Integración Escolar (PIE), correspondiente al mes de Enero 2022., es por el valor de \$ 22.994.137.- (Veintidós millones, novecientos noventa y cuatro mil, ciento treinta y siete pesos. -)
- 3.- Notifíquese a la Habilitada del Departamento de Educación, para que realice el proceso correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


Augusta SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/RMD/gve
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

